



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 20

abril 19 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300320150044800	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS MARIA BUSTO MARQUEZ	CASUR	AUTO DECLARA DESIERTO RECURSO TENIENDO EN CUENTA QUE EL SEÑOR APODERADO DE LA ENTIDAD ACCIONADA NO ALLEGÓ LAS COPIAS DE LAS PIEZAS PROCESALES SEÑALADAS EN EL AUTO QUE ANTECEDE, SE DISPONE DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN CONCEDIDO EN EL EFECTO DEVOLUTIVO CONTRA EL AUTO DE FECHA 29 DE FEBRERO HOGAÑO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTICULO 324 DEL C.G.P	1	18/04/2016

El anterior Estado se fija hoy, 19 abril de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 19 abril de 2016 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

NEYLA YADIRAS LOPEZ-CONTRERAS
Secretaria General